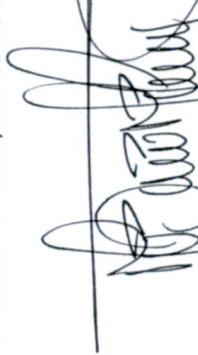




JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00050			ESTADO PUBLICADO: 07 DE JULIO DE 2020			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2016-00041	CIVIL-EJECUTIVO	FINAGRO	MARIA PAQUITA COLORADO Y OTRO	06-07-2020	SE ORDENA REQUERIR A LA PARTE AC TORA	1
2013-00082	CIVIL-EJECUTIVO	FINAGRO	HECTOR JULIO TELLEZ PEREIRA- Y OTRO	06-07-2020	SE ORDENA REQUERIR A LA PARTE ACTORA	1
2009-00097	CIVIL- EJECUTIVO	FINAGRO	JOSÉ NELSON PARADA DAZA Y OTRO	06-07-2020	SE ORDENA REQUERIR A LA PARTE ACTORA	L

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 07 DE JULIO DEL 2020 A LAS 08:00 HORAS


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

